



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**

<b>ACTA</b>	
<b>Tipo de diligencia</b>	Audiencia Art. 80 CPTSS
<b>Número de radicación</b>	110013105 022 2018 00254 00
<b>Clase de proceso</b>	Ordinario Laboral
<b>Demandante</b>	Francisco Alberto Galindo
<b>Demandado</b>	Agrupación Los Condominios III
<b>Fecha</b>	26 de abril de 2022
<b>Hora de inicio</b>	09:11 am
<b>Hora Final</b>	10:09 am
<b>Sala de audiencia</b>	Virtual.

### **ASISTENCIA**

A la presente audiencia comparecen:

- Demandante: Francisco Alberto Galindo. C.C. 3.058.409 dirección correo electrónico: albertogal17@hotmail.com, Celular: 3143419481
- Apoderado demandante, Melkin Murcia De Galindo, C.C. 52.878.395 T.P. 216.570 del C. S de la J. correo electrónico: [menkilmurcia@hotmail.com](mailto:menkilmurcia@hotmail.com), celular: 3202603761.
- Apoderado de la parte demandada: Gustavo Alberto Ortiz Garzón. C.C. 79.714.369 T.P. 260.038 del C.S de la J., celular: 3046806340 correo electrónico: [ortizvelandiagerencia@gmail.com](mailto:ortizvelandiagerencia@gmail.com).
- Apoderado de la parte llamada en Garantía Chubb Seguros Colombia: Carlos Andrés Barbosa Bonilla. C.C. 1.019.024.615 T.P. 255.450 del C.S de la J., celular: [andres.barbosa@galeanosas.com](mailto:andres.barbosa@galeanosas.com), correo electrónico: 3152540862.

### **TRÁMITE**

El despacho se instala en audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S.

Se deja constancia tal como quedó en audiencia pública de los apoderados de este asunto; igualmente, que a esta hora no se ha conectado la representante legal de la propiedad horizontal demandada. (min 08:30)

### **PRACTICA DE PRUEBAS**

#### **Interrogatorios de Parte:**

- Se deja constancia que no se ha conectado a esta audiencia quien represente los intereses del conjunto de la Agrupación Los Condominios III Urbanización Tierra Buena Super Manzana 5 Propiedad Horizontal, por lo que deberá darse aplicación a lo dispuesto en el art 204 C.G.P. (09:45).

La representante legal no se presenta para absolver el interrogatorio de parte decretado en audiencia anterior.

Se concede el término del art. 204 C.G.P para que la misma acredite o justifique el hecho de fuerza mayor o caso fortuito que amerite señalar y practicar la prueba, el



despacho procederá a dar aplicación del artículo 205 C.G.P. verificar si procede la confesión ficta o presunta, sobre el entendido que no se presentó a absolver el interrogatorio.

Por lo cual se reitera se concede los tres (03) días a la representante legal con el fin de presentar su justificación.

**Testimonios:**

a)-. Solicitados por la parte demandada:

- Se Acepta el desistimiento del testimonio Diana Córdoba Castañeda solicitado por apoderado de la propiedad horizontal demandada. (13:55)

- Previa toma de juramento, procede el despacho a recibir el testimonio de la señora Ana Isabel Olarte Parra. (min: 16:46).

Dado lo avanzado de la hora, el despacho decreta un receso de la audiencia en el estado en que se encuentra y se procederá a señalar fecha y hora para su continuación.

**Se señala la fecha del lunes 02 de mayo de 2022 a la hora de las 10:00 a.m.,** para llevar a cabo la continuación audiencia de que trata el Art. 80 del CPT y SS. Audiencia donde escuchará el interrogatorio de parte de la representante legal de la propiedad horizontal demandada si hay justificación, las alegaciones y se proferirá la sentencia que resuelva esta instancia.

Esta decisión se notifica en estrados. Sin recursos.

No siendo otro el objeto de esta diligencia y siendo las 10:09 am, del día de hoy 26 de abril del año 2022, se da por concluido su objeto, se levanta acta, se deja grabación en One Drive, agradeciendo a las partes su asistencia y su colaboración para la realización de esta audiencia virtual.

En el siguiente enlace se puede visualizar esta audiencia	<a href="https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/ER30Ak6b92xDgVwBlqVAQQ4BNJF-rqrCBPnYGgN8VFN3-w?e=LEw1Lk">https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/ER30Ak6b92xDgVwBlqVAQQ4BNJF-rqrCBPnYGgN8VFN3-w?e=LEw1Lk</a>
---	---

**DIDIER LOPEZ QUICENO**  
Juez